



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

**DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO No DI - 1532**

**1. LOCALIZACIÓN**

**LOCALIDAD:** San Cristóbal  
**BARRIO:** El Quindio  
**DIRECCIÓN:** Calle 46 D Sur No. 16 A – 32 Este.  
**FECHA DE VISITA:** Julio 11 del 2002.  
**SOLICITANTE:** Paula Vera de Sabogal y Mariela Torres.

**2. ANTECEDENTES**

El barrio el Quindio fue legalizado mediante el acto administrativo No. 1965 de 1994 emitido por el Departamento administrativo de Planeación Distrital.

De acuerdo con el estudio de "Zonificación de riesgo por inestabilidad del terreno para diferentes localidades de Bogotá", el sector de interés del presente diagnóstico presenta amenaza media por remoción en masa.

**3. DESCRIPCIÓN**

En la visita técnica realizada el día 11 de julio del 2002 a la vivienda localizada en la calle 46 D Sur No. 16 A-32 Este de propiedad de la señora Paula Vera de Sabogal se encontró lo siguiente:

La vivienda se encuentra localizada en una ladera de pendiente alta conformado por materiales de relleno heterogéneos tipo coluvión de matriz arcillosa que presenta alto grado de meteorización. La edificación es prefabricada en mampostería simple en regulares condiciones, tiene una planta y esta simplemente apoyada sobre un relleno antrópico. En la parte trasera estaba el patio de ropas con una cubierta en teja de zinc y lata contra el escarpe del talud.







Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

**DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

Se observó que en el talud trasero de la vivienda se presentó un deslizamiento de materiales de la capa orgánica superficial de la parte alta del talud del lote de propiedad del señor José Evelio Méndez, localizado en la calle 46 D Sur No. 16 A-40, afectando la zona del patio de ropas de la señora Vera.

También se observa infiltración de aguas a través del talud afectado, lo cual se evidencia en la presencia de humedad y grietas del muro trasero de la vivienda localizada en la parte baja de propiedad de la señora Mariela Torres, localizada en la calle 46 D sur No. 16 A - 32. Int. 1. El sector carece de un manejo adecuado de las aguas lluvias en los lotes privados.

El deslizamiento se presentó por saturación de los materiales debido a la infiltración de las aguas lluvias del sector y por la excavación antitécnica que se realizó para la adecuación del terreno. Se observa infiltraciones de agua por el sector.

**4. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a los propietarios afectados:

- Retiro de los materiales deslizados al patio de ropas de la edificación.
- Implementación de zanjas para la evacuación de las aguas que se depositan en el patio de ropas y en la parte alta del talud afectado.
- Retiro manual de los materiales que se encuentran sueltos en la parte alta del talud incluyendo el material sobre la vivienda de la señora Mariela Torres.
- Reconformación del talud y construcción de una obra de protección contra el talud de la parte trasera de la vivienda de la señora Vera.

Se recomienda realizar a corto plazo:

- Revisión del sistema de alcantarillado del sector localizado a la altura de la calle 46D Sur # 16A-32 Este.
- Implementación de un manejo adecuado de las aguas lluvias en cada lote privado, ya que existen varias filtraciones en la zona.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo al conocimiento del sector, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

Elaboró:

**LEONARDO MORALES ROJAS**  
I.C. Es. Ing. Ambiental  
Matricula No. 25202-51244 CND

Aprobó:

**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**  
Coordinador Análisis de Riesgos *o.k.*